

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VARLUC S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en Kennedy Norte Solar 8 Diagonal a las bodegas Minibox, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señores Eugenio Enrique Lucas Rivera, que representa 8 participaciones, Mariuxi Elizabeth Vargas Caicedo 799 participaciones, las mismas que constituyen la totalidad de las participaciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar los balances del ejercicio económico del 2016. 2.- Informe del comisario sobre el estado financiero de la compañía del año 2016 y su situación económica actual.- Estando presidida la junta por la Sra. Elizabeth Caicedo Vera en calidad de directora AD-HOC, y actuando como secretario de la junta el señor Eugenio Lucas Rivera, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. La directora AD-HOC de la junta, señora gerente general, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer el **primer punto** del orden del día, solicitando la palabra al señora Gerente General de la compañía, quien manifiesta que una vez analizado y revisado los estados financieros es aprobado por unanimidad por los socios presentes. Se entra a conocer el **segundo punto** del orden del día, solicita la palabra el señor Cpa. Andrés Klare Carriel, comisario de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a las NIIFs y a la Ley. También declara que el manejo administrativo y contable de la compañía se realizó conforme lo establece las leyes y reglamentos. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la directora AD-HOC de la junta concede 60 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretaría, la misma que es aprobado por unanimidad, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 12h30.

Elizabeth Caicedo

Directora AD-HOC
Sra. Elizabeth Caicedo Vera

Eugenio Lucas

Secretario AD-HOC
Sr. Eugenio Lucas Rivera

Mariuxi Vargas

Socio
Sra. Mariuxi Vargas Caicedo

Eugenio Lucas

Socio
Sr. Eugenio Lucas Rivera.